



AVISO IMPORTANTE

13/09/2016

Por medio del presente aviso el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, se permite hacer la siguiente claridad, el primer día hábil de la publicación de las opciones de sede del cargo de Escribiente de Circuito del mes de septiembre de 2016, se incluyeron por información suministrada de manera equivocada por los nominadores, los cargos de Escribiente de los Juzgados 1 y 9 de Familia del Circuito de Barranquilla.

Sin embargo, al advertir esta Corporación el error, procedió a excluir dichas opciones de sede del formato¹ correspondiente para las escogencias respectivas. Por lo tanto, se aclara que los cargos de escribiente de los Juzgados 1 y 9 de Familia del Circuito de Barranquilla, actualmente se encuentran en propiedad.

En Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Septiembre de dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Vicepresidenta

M.L.V

¹ La exclusión de dichas vacantes del formato para la escogencia de la opción de sede, se dio a partir del 2 de septiembre de 2016.